RESOLUCIÓN No. 2026100704

(octubre 07 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA ANEXO 01 A LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO No. SAMC 013 DE 2026"

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA- DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN uso de las facultades legales, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, ley 489 de 1998, ley 1552 de 2012 y demás normas aplicables y,

CONSIDERANDO:

- Que el municipio de Astrea Cesar, el día 24 de agosto del 2026 se suscribió el **CONTRATO No. SAMC 013 DE 2026** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO LADO OESTE Y REMODELACIÓN DE FACHADA PRINCIPAL LADO SUR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ASTREA CESAR.".**

- Que el municipio de Astrea Cesar, el día 07 de octubre del 2026 se suscribió acta de inicio del **CONTRATO No. SAMC 013 DE 2026** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO LADO OESTE Y REMODELACIÓN DE FACHADA PRINCIPAL LADO SUR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ASTREA CESAR."**

- Que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **CRC-100035716,** póliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **CRC-100035716,** póliza de cumplimiento de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **CRC-100035716,** póliza de estabilidad y calidad de la obra de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **CRC-100035716,** que el amparo garantizado con las pólizas **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **CRC-100035716,** ampara el cumplimiento del contrato, así:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-09-2026	18-03-2027	$44.029.519

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15-09-2026	15-11-2029	$22.014.759
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15-11-2026	15-11-2028	$44.029.519

- Que la garantía, cobertura y vigencia de la póliza se adecua a la exigida en el proceso, **CONTRATO No. SAMC 013 DE 2026"** con la empresa **H&Q INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con nit No.901.347.645-9.
- Que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de responsabilidad extracontractual en favor de entidades estatales decreto 1082 de 2025.

AMPARO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	24-08-2026	24-10-2026	$350.181.000

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y aprobar anexo 01 de las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales cumplimiento entidad estatal, decreto 1082 de 2015, de la de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **CRC-100035716,** póliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **CRC-100035716,** póliza de cumplimiento de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **CRC-100035716,** póliza de estabilidad y calidad de la obra de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **CRC-100035716,** que el amparo garantizado con las pólizas **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **CRC-100035716,** ampara el cumplimiento del contrato aportadas por la empresa **H&Q INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con nit No.901.347.645-9.., las cuales cuentan con lo solicitado en el proceso **CONTRATO No. SAMC 013 DE 2026.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar y aprobar anexo 01 de las pólizas de seguro de garantía de responsabilidad civil extracontractual, en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL**, correspondiente al número **CRC-100011036,** aportadas por el **H&Q INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con nit No.901.347.645-9. la cual cuenta con lo solicitado en el proceso contrato **No. SAMC 013 DE 2026.**

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: que la compañía **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** NIT.860.037.013-6, queda vinculada según disposiciones estipuladas en la póliza mencionada anteriormente y en este acto.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Realizada la verificación de la póliza, a los siete (07) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

ZAIRA LARA CALDERÓN
Asesora Jurídica Grado 01.
Astrea Cesar.

Proyectó:	**SANDRA PASSO GUTIERREZ** Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**	
Revisó:	**ZAIRA MILENA LARA CALDERON** Cargo: **Asesora Jurídica Grado 01.**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: *alcaldia@astrea-cesar.gov.co*
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: XMSprcGZtw5oyITNQM2cVg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSRD000000027-D001

No. PÓLIZA	CRC-100011036	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350078437	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/08/2026	24:00 Horas Del	24/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	H&Q INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901347645-9
DIRECCIÓN	CL 18 E BIS 34A BIS 1 61 CON DON JOSE 1	TELÉFONO	3162377294
ASEGURADO	H&Q INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901347645-9
DIRECCIÓN	CL 18 E BIS 34A BIS 1 61 CON DON JOSE 1	TELÉFONO	3162377294
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SAMC 013 DE 2026 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO LADO OESTE Y REMODELACIÓN DE FACHADA PRINCIPAL LADO SUR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ASTREA CESAR.
NOTA: SE CUBREN LOS SIGUIENTES SUB-AMPAROS:
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES $350.181.000 10.00% DEL VALOR DE LAPERDIDA-MNIMO: 2.00SMMLV DESDE 24/08/2026 HASTA 24/10/2026
DAÑO MORAL $350.181.000 10.00% DEL VALOR DE LAPERDIDA-MNIMO: 2.00SMMLV DESDE 24/08/2026 HASTA 24/10/2026
LUCRO CESANTE $$350.181.000 10.00% DEL VALOR DE LAPERDIDA-MNIMO: 2.00SMMLV DESDE 24/08/2026 HASTA 24/10/2026
GASTOS DE DEFENSA $350.181.000 10.00% DEL VALOR DE LAPERDIDA-MNIMO: 2.00SMMLV DESDE 24/08/2026 HASTA 24/10/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA $350.181.000 10.00% DEL VALOR DE LAPERDIDA-MNIMO: 2.00SMMLV DESDE 24/08/2026 HASTA 24/10/2026
GASTOS MEDICOS $350.181.000 10.00% DEL VALOR DE LAPERDIDA-MNIMO: 2.00SMMLV DESDE 24/08/2026 HASTA 24/10/2026

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	234.094,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS ERNESTO CAMACHO FLOREZ	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	234.094,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	234.094,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	45.428,00
TOTAL A PAGAR	$	284.522,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASIPP

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100011036	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350078437	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/08/2026	24:00 Horas Del	24/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL $350.181.000 10.00% DEL VALOR DE LAPERDIDA-MNIMO: 2.00SMMLV DESDE 24/08/2026 HASTA 24/10/2026 - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO ASTREA - CESAR) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS S INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA H&Q INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO ASTREA - CESAR) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO ASTREA - CESAR) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: RnpjTdz8bE2b+WYCzPdlng==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100035716	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	350079697	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/09/2026	24:00 Horas Del	15/11/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	H&Q INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.347.645-9
DIRECCIÓN	CL 18 E BIS 34A BIS 1 61 CON DON JOSE 1	TELÉFONO	3162377294
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ASTREA	No. DOC. IDENTIDAD	892.301.541-1
DIRECCIÓN	CRA 2 7 31	TELÉFONO	3113691188
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ASTREA	No. DOC. IDENTIDAD	892.301.541-1
DIRECCIÓN	CRA 2 7 31	TELÉFONO	3113691188

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE INICIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
NOTA: DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. SAMC 013 DE 2026 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO LADO OESTE Y REMODELACIÓN DE FACHADA PRINCIPAL LADO SUR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ASTREA CESAR.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/09/2026	24:00 Horas Del 18/03/2027	44.029.519,45	66.587,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/09/2026	24:00 Horas Del 15/11/2029	22.014.759,73	209.351,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/11/2026	24:00 Horas Del 15/11/2028	44.029.519,45	264.539,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 110.073.798,63	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS ERNESTO CAMACHO FLOREZ	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	540.477,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	540.477,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	103.641,00
TOTAL A PAGAR	$	649.118,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100035716	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	350079697	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/09/2026	24:00 Horas Del	15/11/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF